



ALERTA

ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“FESTIVAL MATSURI 2024”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa **N° DAC-DECVP-RE-079-2024** de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día siete de marzo del año dos mil veinticuatro, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro de modificación del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la **Empresa PRODUCTORA IA S.R.L.,** cédula jurídica **3-102-877028**, en su condición de productora de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre:	<i>“Festival Matsuri 2024”</i>
Fechas:	23 y 24 de marzo del 2024.
Lugar:	Estadio Nacional
Hora:	A partir de las 10:00 a.m.
Preventa de entradas:	Tres mil trescientas (3.300). Según lo declarado por el productor.
Tiquetera:	Pezam Service

Para consultar la **lista de eventos autorizados**, ingrese al enlace:
https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400
Correo electrónico: autorizaciones@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica